

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que arbitre los medios necesarios para informar masivamente sobre los temas inherentes al acto eleccionario del día 10 de abril de 1994, y en particular sobre los alcances u objetivos del proceso de reforma Constitucional, promoviendo la realización de debates.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 18 DE MARZO DE 1994.

RESOLUCION N° 014 /94.-


MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo